	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr001</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CARTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 2</b>

22.

Fusagasugá, 2026- 04- 14.

Respetado  
**CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS**  
Representante legal  
Eventos y producciones salomón S.A.S  
Oferentes  
Universidad de Cundinamarca

Reciba un cordial saludo,

En atención con la ejecución del contrato **F-OCSU-014-2026** cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026.**" y en el marco de la planificación de actividades previstas para la presente vigencia, se ha identificado la necesidad de realizar un otro si, al respectivo proceso contractual, con el fin de atender los requerimientos logísticos asociados a la realización de un evento de doctorado honoris causa.

En este sentido, se requiere incorporar nuevas especificaciones técnicas, así como realizar una adición presupuestal que permita garantizar la adecuada, eficiente y oportuna prestación del servicio logístico contratado.


Es importante señalar que dichas necesidades se ajustan plenamente al objeto del contrato y se encuentran orientadas al cumplimiento de los fines institucionales previstos.

De la misma manera, y teniendo en cuenta la cotización allegada, las especificaciones técnicas a adicionar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VR TOTAL
1	Servicio de alquiler de muceta en variedad de colores conforme a lo solicitado por la Universidad	57	150.000	8.550.000	1.624.500	10.174.500
2	Servicio de alquiler de trajes completos para evento de doctorado de honoris causa	2	450.000	900.000	171.000	1.071.000
3	Servicio de alquiler de estolas	2	450.000	900.000	171.000	1.071.000
<b>SUBTOTAL</b>						<b>10.350.000</b>
<b>VALOR IVA</b>						<b>1.966.500</b>
<b>TOTAL</b>						<b>12.316.500</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 | Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr001</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CARTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 2 de 2</b>

Finalmente, y con lo mencionado anteriormente, respetuosamente solicitamos su aceptación para iniciar los trámites administrativos correspondientes, con el fin de avanzar en la suscripción de un otrosí que contemple las modificaciones señaladas y así asegurar el óptimo desarrollo de las actividades programadas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a una pronta respuesta.

Cordialmente,



**EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO**  
 Director de Investigación Universitaria.  
 Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Andrés Santiago Zambrano  
 Hasbleidy Agudelo

22-47.

**ACEPTACIÓN DE ADICIÓN  
CONTRATO F-OCSU-014-2026**

Bogotá D.C, 15 de abril de 2026

Señores  
**DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**Universidad de Cundinamarca**

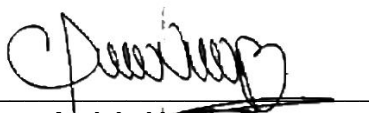
Yo, **CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS**, identificado(a) con **C.C. 1.032.397.484** de **Bogotá D.C**, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, manifiesto mediante el presente documento que:

He revisado y acepto la adición correspondiente contrato, la cual consiste en: "**CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026.**"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VR TOTAL
1	Servicio de alquiler de muceta en variedad de colores conforme a lo solicitado por la Universidad	57	150.000	8.550.000	1.624.500	10.174.500
2	Servicio de alquiler de trajes completos para evento de doctorado de honoris causa	2	450.000	900.000	171.000	1.071.000
3	Servicio de alquiler de estolas	2	450.000	900.000	171.000	1.071.000
<b>SUBTOTAL</b>						<b>10.350.000</b>
<b>VALOR IVA</b>						<b>1.966.500</b>
<b>TOTAL</b>						<b>12.316.500</b>


Declaro que estoy de acuerdo con las condiciones, términos y valores establecidos en dicha adición, y que esta forma parte integral del acuerdo inicial.


La presente aceptación se firma de manera libre y voluntaria, en la ciudad de **Bogotá D.C**, a los **15** días del mes de **ABRIL** del año **2026**.



**Cesar Andrés Vallejo Burgos**  
**C.C. No. 1.032.397.484 de Bogotá D.C.**  
**Eventos y Producciones Salomón SAS**  
**NIT: 901.281.435-3**  
**Calle 116 # 70D - 06**  
**3153027621**

**Calle 116 No. 70D – 06 BOGOTÁ D.C.**

 **3153027621 - 7048020**

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr001</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CARTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 5</b>

22

Fusagasugá, 2026- 04- 15.

Doctora

**KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA**

Jefe de Oficina de Compras.

Universidad de Cundinamarca

**Asunto y/óRef: Solicitud de Otro si al contrato F-OCSU-014-2026.**

Respetada doctora Katerine:


Me dirijo a usted para solicitar el trámite de otro si para adición de especificaciones técnicas y adición presupuestal por **\$12.316.500** del contrato **F-OCSU-014-2026**. con objeto contractual **"CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026."** Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

**1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL:**

<b>CONTRATISTA.</b>	VENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS
<b>No. IDENTIFICACIÓN.</b>	901.281.435 -3
<b>OBJETO.</b>	
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN.</b>	08-04-2026
<b>VALOR DEL CONTRATO.</b>	29.366.000,00
<b>No. RP Y FECHA</b>	27 del 08-04-2026
<b>FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS.</b>	08-04-2026
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN.</b>	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO (EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO) Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE GARANTÍAS)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL.</b>	08-11-2026
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL.</b>	08-11-2026

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr001</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CARTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 2 de 5</b>

## 2. ESTADO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO:

<b>Valor inicial del contrato.</b>	\$29.366.000,00
<b>Adiciones.</b>	\$0
<b>Valor final del contrato.</b>	\$29.366.000,00
<b>Forma de pago.</b>	PAGOS MENSUALES DE ACUERDO AL SERVICIO EFECTIVAMENTE SUMINISTRADO
<b>Valor ejecutado.</b>	\$0
<b>Valor pagado al contratista.</b>	\$0
<b>Valor pendiente por pagar.</b>	\$29.366.000,00
<b>Saldo a favor de la Universidad de Cundinamarca.</b>	\$0
<b>Justificación.</b>	En ejecución
<b>Estado de la Garantía.</b>	Vigente

## 3. CONSIDERACIONES:

- 3.1. La Orden Contractual **F-OCSU-014-2026**. se encuentra actualmente en ejecución.
- 3.2. Que, mediante oficio del 14 de abril de 2026, el **supervisor EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO**, le solicita al señor **CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS** en calidad de Representante Legal de **EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS**, para aprobación de adición de especificaciones técnicas y adición presupuestal de la orden contractual **F-OCSU-014-2026**, conforme a los siguientes argumentos:


“En atención con la ejecución del contrato **F-OCSU-014-2026** cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026."** y en el marco de la planificación de actividades previstas para la presente vigencia, se ha identificado la necesidad de realizar un otro si, al respectivo proceso contractual, con el fin de atender los requerimientos logísticos asociados a la realización de un evento de doctorado honoris causa.

En este sentido, se requiere incorporar nuevas especificaciones técnicas, así como realizar una adición presupuestal que permita garantizar la adecuada, eficiente y oportuna prestación del servicio logístico contratado.

Es importante señalar que dichas necesidades se ajustan plenamente al objeto del contrato y se encuentran orientadas al cumplimiento de los fines institucionales previstos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr001</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CARTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 3 de 5</b>

De la misma manera, y teniendo en cuenta la cotización allegada, las especificaciones técnicas a adicionar son las siguientes:


ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VR TOTAL
1	Servicio de alquiler de muceta en variedad de colores conforme a lo solicitado por la Universidad.	57	150.000	8.550.000	1.624.500	10.174.500
2	Servicio de alquiler de trajes completos para evento de doctorado de honoris causa	2	450.000	900.000	171.000	1.071.000
3	Servicio de alquiler de estolas	2	450.000	900.000	171.000	1.071.000
SUBTOTAL						10.350.000
VALOR IVA						1.966.500
TOTAL						12.316.500

Finalmente, y con lo mencionado anteriormente, respetuosamente solicitamos su aceptación para iniciar los trámites administrativos correspondientes, con el fin de avanzar en la suscripción de un otrosí que contemple las modificaciones señaladas y así asegurar el óptimo desarrollo de las actividades programadas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a una pronta respuesta”

- 3.3. Que, de conformidad con la solicitud remitida, el señor **CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS** en calidad de Representante Legal de **EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS**, da a conocer su aprobación y aceptación a la Supervisión mediante oficio del 15 de abril de 2026.

**“...He revisado y acepto la adición correspondiente contrato, la cual consiste en: "CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026.**

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr001</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CARTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 4 de 5</b>

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VR TOTAL
1	Servicio de alquiler de muceta en variedad de colores conforme a lo solicitado por la Universidad	57	150.000	8.550.000	1.624.500	10.174.500
2	Servicio de alquiler de trajes completos para evento de doctorado de honoris causa	2	450.000	900.000	171.000	1.071.000
3	Servicio de alquiler de estolas	2	450.000	900.000	171.000	1.071.000
<b>SUBTOTAL</b>						<b>10.350.000</b>
<b>VALOR IVA</b>						<b>1.966.500</b>
<b>TOTAL</b>						<b>12.316.500</b>

**Declaro que estoy de acuerdo con las condiciones, términos y valores establecidos en dicha adición, y que esta forma parte integral del acuerdo inicial...”**

3.4. En virtud de lo anterior, la supervisión solicita atentamente realizar Otro si en adición de especificaciones técnicas y adición presupuestal, quedando de la siguiente manera:

**Especificaciones técnicas para adicionar:**


ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VR TOTAL
1	Servicio de alquiler de muceta en variedad de colores conforme a lo solicitado por la Universidad	57	150.000	8.550.000	1.624.500	10.174.500
2	Servicio de alquiler de trajes completos para evento de doctorado de honoris causa	2	450.000	900.000	171.000	1.071.000
3	Servicio de alquiler de estolas	2	450.000	900.000	171.000	1.071.000
<b>SUBTOTAL</b>						<b>10.350.000</b>
<b>VALOR IVA</b>						<b>1.966.500</b>
<b>TOTAL</b>						<b>12.316.500</b>

**Valor final del contrato:**

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAR	VR TOTAL
F-OCSU-014-2026	CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026.	29.366.000	12.316.500	41.682.500

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr001</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CARTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 5 de 5</b>

Lo anterior obedece a que los eventos proyectados, en especial a la participación institucional en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBO 2026), presentan variaciones en su alcance, número de participantes y requerimientos operativos, lo cual hace necesario ajustar y complementar las condiciones inicialmente establecidas en el contrato, sin que ello implique la modificación de su objeto ni la desnaturalización de su finalidad.

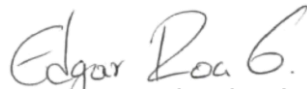
En este contexto, se precisa que, en el marco de la feria, se definió la participación de una escritora de nacionalidad española en el lanzamiento del libro **MEDIT** de la Universidad de Cundinamarca, escenario en el cual la Institución ha considerado pertinente conferirle el título de **DOCTORADO HONORIS CAUSA**, en reconocimiento a su trayectoria académica y literaria, así como a sus aportes al conocimiento, en articulación con los propósitos misionales institucionales. Este reconocimiento constituye un acto académico solemne que exige el cumplimiento de condiciones logísticas, técnicas y protocolarias específicas.

En virtud de lo anterior, se hace necesaria la incorporación de requerimientos adicionales no previstos inicialmente, relacionados con la provisión de elementos ceremoniales, adecuaciones locativas, apoyo técnico especializado, ambientación y demás componentes necesarios para garantizar la solemnidad, formalidad y calidad institucional del acto académico.

En ese sentido, la adición de especificaciones técnicas resulta plenamente acorde con el objeto contractual, en tanto se orienta al cumplimiento eficiente de las actividades de apoyo logístico para eventos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel). Así mismo, la adición presupuestal se justifica en la necesidad de contar con los recursos suficientes para respaldar la implementación de dichos requerimientos, los cuales guardan conexidad directa con el objeto del contrato y hacen parte integral de su ejecución.

De igual manera, las especificaciones técnicas a incorporar responden a las necesidades reales identificadas en el desarrollo de los eventos programados para la vigencia 2026, permitiendo fortalecer la calidad, oportunidad y cobertura del servicio contratado, en concordancia con los objetivos institucionales y los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Cordialmente,



**EDGAR EDUARDO ROA GUERREO**  
SUPERVISOR.  
ADMINISTRADOR DEL RUBRO

Proyectó: Andres Santiago Zambrano  
Hasbleidy Agudelo Hidalgo

22.47



salomon eventos<contabilidadsalomoneventos9012@gmail.com>

Para: Editorial Investigacion; DIRECCION DE INVESTIGACION A UN CLIC



Responder



Responder a todos



Reenviar



Mié 15/04/2026 14:20

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

Remitente de confianza

Mostrar contenido bloqueado



1. ACEPTACIÓN DE ADICIÓN.pdf

198 KB

Cordial saludo,

Espero que se encuentren muy bien, Adjunto documento **ACEPTANDO** la adicción al contrato.

Atentamente,



*Asistente Administrativa.*

*Natalia Rodríguez*

*EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS*

[contabilidadsalomoneventos9012@gmail.com](mailto:contabilidadsalomoneventos9012@gmail.com)

*Cel. 3153027621*



Outlook

---


**SOLICITUD OTRO SI AL CONTRATO F-OCSU-014-2026**

---

Desde DIRECCION DE INVESTIGACION A UN CLIC <investigacionaunclit@ucundinamarca.edu.co>

Fecha Mar 14/04/2026 15:48

Para contabilidadsalomoneventos9012@gmail.com <contabilidadsalomoneventos9012@gmail.com>

 1 archivo adjunto (221 KB)

ADOr001\_V11 (12) (2).pdf;

22.

Fusagasugá, 14 de abril de 2026

Respetado

**CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS**

Representante legal

Eventos y producciones salomón S.A.S

Oferentes

Universidad de Cundinamarca

Reciba un cordial saludo,

En atención con la ejecución del contrato **F-OCSU-014-2026** cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026."** y de conformidad con lo expuesto en el oficio adjunto, me permito solicitar su aprobación para la suscripción de un otrosí al respectivo proceso contractual.

Lo anterior, en consideración a que, en el marco de la planificación de actividades previstas para la presente vigencia, se ha identificado la necesidad de incorporar nuevas especificaciones técnicas, así como de efectuar una adición presupuestal que permita garantizar la adecuada, eficiente y oportuna prestación del servicio logístico contratado.

Es importante señalar que dichas necesidades se ajustan plenamente al objeto del contrato y se encuentran orientadas al cumplimiento de los fines institucionales previstos.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a una pronta respuesta, con el fin de avanzar en los trámites administrativos correspondientes.

Cordialmente,



**Edgar Eduardo Roa Guerrero**  
**Director de Investigación**

**Universitaria**

Dirección de Investigación




investigacionaunclic@ucundinamarca.edu.co



Diagonal 18 No 20 – 29 Fusagasugá, Cundinamarca

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada o de datos personales de titulares de la Universidad de Cundinamarca. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico [sgsi@ucundinamarca.edu.co](mailto:sgsi@ucundinamarca.edu.co) y [protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co](mailto:protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co). Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr089</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>INFORME FINAL O PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2025-08-05</b> <b>PAGINA: 1 de 9</b>

22.

## INFORME DE SUPERVISIÓN PERIÓDICO No. 01 DE LA ORDEN CONTRACTUAL F- OCSU- 014-2026.

### 1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

<b>Contratista</b>	<b>PERSONA JURIDICA</b> <b>RAZÓN SOCIAL: EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS</b> NIT. 901.281.435 -3 <b>REPRESENTANTE LEGAL: CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS.</b> C.C 1.032.397.484 DE BOGOTA DC
<b>Objeto</b>	CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026
<b>Fecha de suscripción del Contrato</b>	8 de abril de 2026
<b>Número y Fecha de expedición del RP</b>	No 27 8 de abril de 2026
<b>Fecha de aprobación de la póliza</b>	8 de abril de 2026
<b>Fecha de inicio por Acta de Inicio</b>	<b>(N/A)</b>
<b>Término de ejecución</b>	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO (EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO) Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE GARANTÍAS)
<b>Fecha de finalización</b>	8 de noviembre de 2026


### 2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES.

Se informa que, a la fecha de presentación del informe de supervisión, la orden contractual se encuentra en trámite de solicitud de otro sí con el fin de adicionar especificaciones técnicas y adicionar presupuesto.

### 3. ESTADO Y AVANCE TÉCNICO DEL CONTRATO.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr089</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>INFORME FINAL O PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2025-08-05</b> <b>PAGINA: 2 de 9</b>

El contrato, orden contractual u orden de compra a la fecha de presentación del informe de supervisión, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE TÉCNICO del **0%**. El cual se detalla a continuación:

Lo anterior obedece a que el contrato se encuentra en su etapa inicial; en consecuencia, a la fecha no se han ejecutado actividades ni se han presentado novedades que permitan evidenciar avance técnico.


#### 4. ESTADO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.

<b>Valor inicial del contrato</b>	<b>\$</b>	<b>29.366.000,00</b>
<b>Adiciones al contrato</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>Valor final del contrato</b>	<b>\$</b>	<b>29.366.000,00</b>
<b>Valor ejecutado por el contratista</b>		
<b>Valor ejecutado y pagado al contratista</b>		
<b>Valor ejecutado por el contratista y pendiente por pagar</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>Valor por ejecutar / Saldo a favor de la Universidad</b>	<b>\$</b>	<b>29.366.000,00</b>

<b>Información adicional del estado financiero y presupuestal</b>	
<b>Forma de pago del contrato</b>	N/A.
<b>Justificación</b>	N/A

#### 5. ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO.

Se informa que, la póliza única de cumplimiento se encuentra vigente desde el 8 de abril de 2026 hasta el 08 de noviembre del 2029 Y a la fecha de presentación no se han presentado novedades para reportar respecto a reclamaciones o requerimientos por el supervisor.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr089</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>INFORME FINAL O PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2025-08-05</b> <b>PAGINA: 3 de 9</b>

<b>8. Fecha de Expedición:</b>	<b>8/04/2026</b>	<b>9. Fecha de Aprobación:</b>	<b>8/04/2026</b>
<b>10. Fecha de Expedición RCE:</b>	<b>8/04/2026</b>	<b>11. Fecha de Aprobación:</b>	<b>8/04/2026</b>

SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

12. Tipo de Amparos	13. Monto	14. Valor Asegurado (\$)	15. Vigencia		
			Requisito	Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	<b>\$8.809.800,00</b>	Por el término de ejecución del contrato, y más CUATRO (04) MESES más.	<b>08/04/2026</b>	<b>08/03/2027</b>
PRESTACIONES SOCIALES	5%	<b>\$1.468.300,00</b>	Por el término de ejecución del contrato, y más TRES (03) AÑOS más.	<b>08/04/2026</b>	<b>08/11/2029</b>
CALIDAD DEL SERVICIO	50%	<b>\$14.683.000,00</b>	Por el término de ejecución del contrato, y UN (01) AÑO más, contado a partir del acta de recibo a Satisfacción.	<b>08/04/2026</b>	<b>08/11/2027</b>
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	20%	<b>\$5.873.200,00</b>	Por el término de ejecución del contrato, y más DOS (02) MESES más.	<b>08/04/2026</b>	<b>08/01/2027</b>

## 6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.


A continuación, se detallan cada una de las actividades desarrolladas por el contratista y/o supervisor, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato u orden contractual y las demás aplicables al acuerdo marco cuando corresponda a una orden de compra según la contratación:

**Obligación N°.1: Una vez recibida la notificación de inicio de contrato, realizar conjuntamente Supervisor - Contratista, el cronograma de ejecución del contrato.**

### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Se convoca mesa de trabajo para reunión con el contratista para concretar las necesidades del contrato.

**Obligación N°.2: El contratista deberá realizar la gestión integral de los residuos generados durante la ejecución del servicio, lo cual incluye: la separación en la fuente y correcta clasificación de los residuos orgánicos, aprovechables y no aprovechables, conforme a la normatividad ambiental vigente y a los**

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr089
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	INFORME FINAL O PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN	VIGENCIA: 2025-08-05 PAGINA: 4 de 9

lineamientos de la Universidad de Cundinamarca; y el registro y reporte del pesaje durante el servicio y de las cantidades generadas por tipo de residuo, el cual deberá ser remitido al Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
N/A.

**Obligación N°3.** El contratista deberá cumplir con la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, garantizando la calidad, higiene e inocuidad de los alimentos en todas las etapas (producción, almacenamiento, transporte, distribución y entrega), de manera que no representen riesgo para la salud. Así mismo, deberá reemplazar de manera inmediata, sin costo adicional, los productos que no cumplan con las condiciones exigidas, sin perjuicio de las acciones contractuales a que haya lugar

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
N/A.


**Obligación N°4:** El contratista deberá suministrar durante la ejecución el personal que realice las labores necesarias los elementos de protección personal requeridos para el tipo de labor a desarrollar: Protección cara y ojos: gorro o cofia, protección respiratoria: tapabocas, protección miembros superiores: guantes de látex para el servido de alimentos, guantes de malla para trabajo de corte de alimentos (carne), guantes de caucho para limpieza y desinfección de áreas, protección miembros inferiores: Calzado cerrado suela antideslizante, cuerpo entero: Delantal impermeable contra fluidos; sustancias químicas y/o sustancias calientes.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
N/A

**Obligación N°5 .** El contratista deberá informar de manera inmediata y por escrito cualquier eventualidad que pueda afectar la ejecución del contrato, indicando causas, impactos y acciones correctivas.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
N/A

**Obligación N°6:** El contratista deberá prestar los servicios en los lugares, fechas y horarios definidos por el supervisor, conforme a las necesidades del servicio, garantizando el cumplimiento del cronograma, las condiciones técnicas requeridas y sin generar costos adicionales ni modificaciones al valor contractual.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr089
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	INFORME FINAL O PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN	VIGENCIA: 2025-08-05 PAGINA: 5 de 9

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

N/A

**Obligación N°.7:** El contratista deberá garantizar las condiciones de empaque de los refrigerios y almuerzos, donde se protejan los diferentes alimentos, servir los refrigerios y almuerzos de manera individual. Los líquidos deberán ser entregados en recipientes tapados debidamente, sin posibilidades de entrada de aire o polvo. Todos los refrigerios y almuerzos que lo requieran deberán acompañarse de cubiertos con servilletas en papel según el tipo de servicio solicitado.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

N/A

**Obligación N°.8:** El contratista deberá presentar carnet de manipulación de alimentos vigente al momento de la ejecución del proceso y cumplir con la normatividad sanitaria y demás normas vigentes para la prestación de los servicios contratados.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

N/A.

**Obligación N°.9:** El contratista deberá realizar la gestión integral de los residuos generados durante la ejecución del servicio, lo cual incluye: la separación en la fuente y correcta clasificación de los residuos orgánicos, aprovechables y no aprovechables, conforme a la normatividad ambiental vigente y a los lineamientos de la Universidad de Cundinamarca; y el registro y reporte del pesaje durante el servicio y de las cantidades generadas por tipo de residuo, el cual deberá ser remitido al Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

N/A.


**Obligación N°.10:** El contratista deberá asumir en su totalidad los costos asociados al transporte, carga, descarga y entrega de los refrigerios y almuerzos, garantizando que estos sean entregados en las fechas, horarios y lugares que determine la supervisión del contrato, sin que ello genere incremento alguno en el valor contractual ni reconocimientos económicos adicionales.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

N/A

**Obligación N°.11:** El contratista deberá planificar, coordinar y ejecutar de manera integral los servicios logísticos contratados, incluyendo alimentación,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr089
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	INFORME FINAL O PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN	VIGENCIA: 2025-08-05 PAGINA: 6 de 9

transporte y alojamiento, garantizando su articulación, disponibilidad y correcta ejecución.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

N/A

**Obligación N°.12** El contratista deberá garantizar la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con las condiciones, cantidades y requerimientos definidos por el supervisor del contrato, atendiendo de manera oportuna las instrucciones, ajustes o modificaciones que se presenten durante la ejecución del contrato, con el fin de asegurar la adecuada atención de los participantes y el cumplimiento del objeto contractual, De igual manera, para aquellos servicios o elementos que no se encuentren contemplados en dicho anexo, se establecer dentro de las obligaciones del contratista la presentación de mínimo dos (2) cotizaciones, con el fin de contar con un soporte que permita verificar el valor del servicio en el mercado y garantizar la adecuada gestión de los recursos.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

N/A

**Obligación N°13.** El contratista deberá garantizar que los medios de transporte utilizados cumplan con las condiciones legales, técnicas, mecánicas, de seguridad, habilitación y seguros exigidos por la normatividad vigente.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

N/A

**Obligación N°.14** El contratista deberá gestionar de manera eficiente los servicios de transporte aéreo y terrestre, asegurando reservas confirmadas, itinerarios adecuados y cumplimiento de los desplazamientos requeridos.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS


N/A

**Obligación N°.15** El contratista deberá garantizar que los servicios de hospedaje cumplan con estándares adecuados de calidad, seguridad, salubridad, conectividad y ubicación, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

N/A

**Obligación N°.16** El contratista deberá asegurar la disponibilidad efectiva de las reservas de alojamiento, respondiendo por cualquier incumplimiento, sobreventa o modificación no autorizada.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr089</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>INFORME FINAL O PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2025-08-05</b> <b>PAGINA: 7 de 9</b>

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

N/A.

**Obligación N°.17** El contratista deberá presentar informes mensuales de ejecución al supervisor, los cuales deberán contener como mínimo: actividades realizadas, servicios prestados, número de beneficiarios, novedades presentadas, acciones correctivas y soportes respectivos.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

N/A

**Obligación N°.18** El contratista deberá presentar informes mensuales de ejecución al supervisor, los cuales deberán contener como mínimo: actividades realizadas, servicios prestados, número de beneficiarios, novedades presentadas, acciones correctivas y soportes respectivos.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

N/A

**Obligación N°.19** El contratista deberá garantizar el cumplimiento de los itinerarios de transporte establecidos, respondiendo por retrasos, cancelaciones o modificaciones no autorizadas.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

N/A

**Obligación N°.20** El contratista deberá garantizar condiciones de seguridad durante la prestación de los servicios, especialmente en transporte y alojamiento.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

N/A

**Obligación N°.21** El contratista deberá verificar previamente las condiciones de los lugares de prestación del servicio, incluyendo puntos de entrega, hospedaje y logística, garantizando su idoneidad.


#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

N/A

**Obligación N°.22.** El contratista deberá contar y presentar, cuando sea requerido, los documentos del transporte, tales como SOAT, revisión técnico-mecánica, licencias y pólizas.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr089</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>INFORME FINAL O PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2025-08-05</b> <b>PAGINA: 8 de 9</b>

N/A

**Obligación N°.23 El contratista se obliga a solicitar concepto sanitario ante la secretaria de Salud correspondiente, de forma bimestral, durante la ejecución del contrato, con el objetivo de garantizar las condiciones higiénico - sanitarias de los mismos; obligándose a obtener concepto favorable como resultado de cada visita, en caso de tener observaciones deben ser subsanadas dentro de los 15 días siguientes a la visita**

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

N/A

**Obligación N°. 24. El contratista se obliga a realizar exámenes de laboratorio de los manipuladores de alimentos que incluya frotis de garganta y uñas, KOH y coprológico con vigencia anual, tal cual, como lo indica la resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud de Colombia, este requisito será verificado de manera permanente durante la ejecución del contrato y deberá ser cumplido por TODO el personal manipulador de alimentos**

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

N/A

#### 7. NOVEDADES O SITUACIONES QUE AFECTAN O AFECTARON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y REQUERIMIENTOS FORMALES AL CONTRATISTA.

Se informa que, a la fecha de presentación del informe NO se presentaron novedades o situaciones que afectan o afectaron la ejecución del contrato y tampoco se hicieron requerimientos formales al contratista.


#### 8. INTERACCIÓN CON LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.

(  
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contrato, orden contractual u orden de compra, el Manual de Contratistas (**ESG-SST-M011**), y demás lineamientos o criterios establecidos por los sistemas integrados de gestión, garantizando el acatamiento de los mismos durante la vigencia del contrato, tal y como se detalla a continuación:

Respecto a las obligaciones y/o responsabilidades del contratista con el **Sistema de gestión Seguridad y Salud en el Trabajo**, se verificó:

- a) El pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr089</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>INFORME FINAL O PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2025-08-05</b> <b>PAGINA: 9 de 9</b>

Respecto a las obligaciones y/o responsabilidades del contratista con el **Sistema de Gestión Antisoborno**, se verificó:

- a) Que, el contratista ha cumplido con las disposiciones contractuales relativas a la prevención de soborno (no ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con la ejecución del contrato).

## 9. CONSTANCIA DEL SUPERVISOR.

Como supervisor se da constancia de la veracidad de la información suministrada en el presente informe, la verificación de las condiciones y los requerimientos establecidos en el contrato, orden contractual u orden de compra.

El presente informe se firma el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, el día 14 de abril de 2026.

Cordialmente,

  
**EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO**  
**Supervisor**  
**Director de Investigación**

proyectó: Hasbleidy Agudelo

22.47



## Recomendación Otrosí F-OCSU-014-2026

Desde COMPRAS UDEC <comprasudec@ucundinamarca.edu.co>

Fecha Vie 17/04/2026 9:57 AM

Para EDGAR EDUARDO ROA GUERRERO <eeduardoroa@ucundinamarca.edu.co>; DIRECCION DE INVESTIGACION A UN CLIC <investigacionaunclic@ucundinamarca.edu.co>

CC JOHAN FELIPE GARNICA HERNANDEZ <jfelipegarnica@ucundinamarca.edu.co>; XIMENA ANDREA CUARTAS MESA <xcuartas@ucundinamarca.edu.co>

1 archivo adjunto (1 MB)

RV\_ SOLICITUD DE OTROSI CONTRATO F-OCSU-014-2026.zip;

32.1

Fusagasugá, 2026-04-17

Doctor

**Edgar Eduardo Roa Guerrero**

Director Investigación Universitaria

Universidad de Cundinamarca

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito remitir recomendación emitida por parte del Comité de Contratación en sesión ordinaria del día 16 de abril de 2026, frente al **Solicitud Otrosí F-OCSU-014-2026 "CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026"**, la cual corresponde a la siguiente:

**RECOMENDACIÓN:** El comité de Contratación una vez analizada la solicitud y teniendo en cuenta la justificación por parte del contratista y la supervisión, recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado realizar inclusión de especificaciones técnicas y adición presupuestal por valor de 12.316.500 al contrato F-OCSU-014-2026 mediante otrosí.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

□



Más allá >  
de la universidad  
tradicional

**Katerine Viviana García Orjuela**  
Jefe Oficina de Compras



comprasudec@ucundinamarca.edu.co



Diagonal 18 No. 20-29  
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento emitido es responsabilidad de su autor. Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada o de datos personales de la Universidad de Cundinamarca. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico [sgsi@ucui.protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co](mailto:sgsi@ucui.protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co). Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima absolutamente necesario.